

gar preferente, y el emperador pretendia ocupar el mismo sitio, á ejemplo de Constantino y de Marciano, que ocuparon igual puesto en los concilios de Nicea y de Calcedonia; pero fué fácil arreglar este punto, por haber hecho presente á Paleólogo que el Papa no habia asistido en persona á aquellos antiguos concilios. Los asientos se dispusieron por el orden siguiente: en un trono iluminado, que estaba delante del altar y correspondia al medio de él, se colocó el libro del Evangelio entre las cabezas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; al lado derecho, llamado comunmente el lado del Evangelio, estaba la Cátedra apostólica, y un poco mas abajo el trono del emperador latino, aunque ausente; despues de lo cual seguian las sillas de los cardenales, en número de ocho ó nueve, entre los cuales estaban sentados dos patriarcas latinos, á saber, el de Jerusalem despues del primer cardenal, y el de Aquilée despues del último, y luego los arzobispos y obispos, segun la antigüedad de su consagracion: al lado de la Epístola estaba en su trono el emperador de los griegos, en frente el del emperador latino; despues la Silla del patriarca de Constantinopla y de los demas patriarcas orientales, á saber: Filoteo de Alejandria, representado por Antonio de Heraclia y por Gregorio, confesor del emperador; Dositeo de Antioquia, representado por Marco de Éfeso y por Isidoro de Kiovia en Rusia; Joaquin de Jerusalem, representado por Dionisio de Sárdica y Dositeo de Monembasia; y en seguida los metropolitanos Doroteo de Trebisonda, Metrofanés de Cízico, Besarion de Nicea, Macario de Nicomedia, Doroteo de Mitilene, el de los georgianos con un obispo de aquella nacion, y otros muchos menos considerables: los pies de la Iglesia estaban ocupados por los generales de las órdenes religiosas, abades, doctores y otros muchos eclesiásticos: en

la parte superior estaban los notarios y los demas oficiales del concilio: á los pies del trono del emperador griego, el cual tenia á su lado á su hermano Demetrio, estaban colocados los embajadores de Trebisonda, del gran duque de Moscovia, del príncipe de los georgianos, de los déspotas de Sérvia y Valaquia, y los principales empleados del imperio; los embajadores de los príncipes latinos estaban igualmente sentados cerca del trono del emperador de Occidente.

Arreglado este ceremonial, se reunieron todos en la Iglesia de San Jorge, la mayor de Ferrara, y se declaró en ella, de acuerdo con los griegos, que estaba abierto el concilio ecuménico para la union de las dos iglesias. El patriarca de Constantinopla, que pasaba de ochenta años y no podia salir de casa con motivo de una indisposicion, envió su consentimiento por escrito. Nada mas se hizo en aquel dia, y se concedieron cuatro meses de término á los que debian asistir al concilio, cuyas operaciones no debian empezar hasta que pasase este tiempo. Despues se difirió el plazo hasta seis meses, sin que se advirtiese mucha mas priesa de concurrir á él. El rey de Francia, los de España, y los príncipes de Alemania, aunque estaban bien decididos á reconocer siempre á Eugenio IV por verdadero Papa, juzgaron conveniente no enviarle sus obispos, á fin de emplear su mediacion con mejor éxito entre este Pontífice y los Padres de Basilea.

Entretanto, para no perder tiempo, propuso Eugenio que por lo menos se preparase el camino á la reunion, ilustrando en conferencias preliminares los principales artículos de controversia que tenian á los orientales separados de la Iglesia latina. El cardenal Julian, hombre docto y hábil, que tomó mucho interés en este asunto, y parece quiso borrar las impresiones que habia causado en la corte pontificia su conducta anterior, redujo los puntos de disputa

á la primacia del Papa, á la procesion del Espíritu Santo, al uso de los ácidos y al purgatorio. Despues de esto hizo grandes instancias á los doctores griegos, para que entrasen en disputa acerca de estos diferentes objetos; pero ellos se excusaban siempre diciendo que lo ejecutarían cuando el concilio, compuesto de los dos partidos en que estaba dividido el Occidente, celebrase en paz sus sesiones arregladas. Lo mas que pudo lograrse fué tratar del artículo en que estaban menos discordes las dos iglesias. Los griegos admitian del mismo modo que los latinos la fé del Purgatorio, ó de un lugar destinado á purificar las almas de los justos que mueren con algunas culpas leves, ó que son deudores á la divina Justicia por no haber expiado suficientemente los pecados graves. Confesaban también que eran purificadas y libertadas por los sacrificios, oraciones, limosnas y otras buenas obras de los fieles; pero querian que todo su castigo consistiese en las tinieblas, en la tristeza, en la privacion de la vista de Dios, y no en la pena del fuego, la cual decian que ni aun en el infierno se padecia hasta despues de la resurreccion de los cuerpos. Aunque parecia que no era difícil conciliar dos opiniones, en que por una y otra parte estaba asegurada la sustancia del dogma, la disputa no produjo este efecto, el cual, no menos que la docilidad sobre los otros puntos sobre que versaba la diferencia, solo pudo resultar de las deliberaciones públicas y de la virtud inherente á la autoridad divina de los concilios.

Para hallar algun medio de conciliacion entre el Papa Eugenio y los Padres de Basilea, ó á lo menos para obviar las resultas de una desavenencia que enervaba la disciplina en la mayor parte de las iglesias, el clero de Francia, con el rey Carlos VII y los grandes del reino, celebró en Bourges una asamblea famosísima, aun en nuestros

dias, sin embargo de que su principal estatuto quedó sin efecto por el concordato de Francisco I. Allí se formó la pragmática sancion que comprende veinte y tres artículos, sacados de los decretos de Basilea. En ellos se reconoció la autoridad de los concilios ecuménicos por superior á la de los Papas; se abolieron las anatas, las reservas, las expectativas, la multiplicidad de las censuras y de las apelaciones á Roma, los juicios eclesiásticos fuera del reino, y (lo que merece aqui mas atencion) se restablecieron las elecciones canónicas. Sin embargo, Luis XI, sucesor de Carlos VII, abolió la pragmática sancion, por el motivo de que *esta ley se habia hecho durante el cisma en perjuicio de la Santa Sede y por unos prelados inferiores al Papa* (y que por lo tanto no podian darle la ley), *la cual habia levantado en su reino un templo á la licencia* (1). Es verdad que el parlamento se obstinó en sostenerla; pero en la sesion once del concilio quinto general de Letran, celebrado en 1512, se leyó solemnemente la bula de condenacion de esta pragmática, y en ella se la llama *la depravacion del reino de Francia.... el manantial de un cisma manifesto en la Iglesia*. La bula fué aprobada por toda aquella santa asamblea, á escepcion únicamente del obispo de Tortona, con cuyo motivo haremos observar con Marechetti (2) que hay pocas definiciones dogmáticas de concilios que no hayan tenido mas de un solo opositor.

En Alemania, lo mismo que en Francia, volvieron á tomarse en consideracion las disensiones del Gefe de la Iglesia con los Padres de Basilea. El emperador Segismundo, no menos inhábil para gobernar á su muger, que para conducir y mandar sus ejércitos, habia fallecido á 9 de diciembre (1437) en Moravia, á donde se vió preci-

(1) Monstrelet, t. 3, p. 99.

(2) Critica de Fleury, t. 2, p. 143 ed. fr.

sado á huir desde Praga, á pesar de que estaba enfermo, temiendo una sedición preparada por aquella emperatriz disoluta, la cual, tan sin vergüenza como sin costumbres, intrigó en vida de su marido, á fin de volver á casarse con el rey de Polonia, que apenas acababa de salir de la infancia. Segismundo había casado á Isabel su hija y heredera con Alberto II, duque de Austria, que fué elegido para el imperio en 18 de marzo de este año de 1438. En la dieta celebrada con este motivo en Francfort, deliberaron los príncipes electores sobre los decretos y las censuras contrarias que publicaban recíprocamente al Papa Eugenio y el concilio de Basilea, y decretaron que la Alemania se estuviese neutra, y que las iglesias se gobernasen por el derecho común: lo que desagradó al Papa y al concilio. No obstante, Alberto, después de su elección, se declaró á favor del concilio, y mandó á los embajadores nombrados por Segismundo que pasasen á Basilea, y aun quería que sus decretos se observasen en Alemania; pero los príncipes pidieron tiempo para determinarse á ello. De consiguiente se celebraron muchas asambleas en varios parages de Alemania. Se enviaron diferentes embajadas al Papa, el cual pareció que se prestaba á los medios de conciliación. También se enviaron embajadores al concilio, y estos fueron sostenidos por los franceses, por los italianos, y aun por los enviados del duque de Milán, tan opuesto al Papa Eugenio. La mediación fué casi enteramente inútil tratándose con una multitud arrastrada por la impetuosidad del cardenal de Arlés, por aquella ciega rigidez de virtud que no contribuye menos que el vicio á la subversión y al escándalo. Lo único que pudo conseguirse fué que el concilio sobreyese algunos meses en cuanto á juzgar al Papa, pero sin interrumpir los procedimientos, ni las declaraciones de los testigos contra él.

En fin, estando ya muy próximo el tiempo señalado para volver á empezar el concilio de Ferrara, sin que asistiese ningún obispo de Basilea, ni casi de ninguna otra parte, y viendo los griegos por el estado de los negocios que sería inútil esperar mas, se determinaron á celebrar sesiones solemnes, luego que les dió á entender el Papa que donde se hallaba él con el emperador y el patriarca de Constantinopla, los vicarios de los demas patriarcas, y los cardenales ó los primeros prelados de Occidente, habiendo sido todos debidamente convocados, allí estaba en verdad la asamblea de la Iglesia universal (1). Como los griegos manifestasen recelo de que siendo muchos mas en número los obispos latinos que los griegos, quedarían siempre superiores en las votaciones, se les prometió que cada uno diría sencillamente su dictamen para ilustrar las materias, y que en cuanto á la decisión se usaría de todos los medios de prudencia y miramiento que fuesen compatibles con la seguridad del depósito sagrado. Se nombraron, pues, seis teólogos por una y otra parte, y no pudiendo el Papa salir de casa con motivo de la gota, se reunieron todos en la capilla de su palacio, que era muy espaciosa, por el mismo orden y con el mismo aparato con que se habían celebrado las sesiones preliminares en la grande iglesia de San Jorge. Los Padres estaban colocados delante del libro de los Evangelios, los latinos cerca del Papa, y los griegos cerca de su patriarca. El cardenal Julian, Andrés, dominicano que había llegado á ser arzobispo de Rodas; Luis, obispo de Forli, del orden de San Francisco, y Juan de Montenegro, provincial de los dominicos de Lombardia, fueron los que mas se distinguieron entre los latinos. Entre los griegos, elegido en toda la nación para dar una idea

(1) Conc. l. 13, p. 34 et seq.

ventajosa de ella, fué singularmente digna de notarse la ciencia y la elocuencia, la madurez junta con el fuego propio de la edad juvenil, la modestia y rectitud de Besarion, arzobispo de Nicea; el flujo de palabras y la sagacidad de Marcos, arzobispo de Éfeso; la probidad de Isidoro, arzobispo de Kiovia; y la lógica y erudición de Miguel Balsamon, bibliotecario mayor de la iglesia de Constantinopla. Nicolás Secundino, colocado entre los prelados de las dos naciones para escribir en latin lo que se dijese en griego, estaba tan versado en las dos lenguas que ponía inmediatamente en una todo lo que se decia en otra.

No obstante, se adelantó poco. El punto de controversia, relativo á la fé del Espíritu Santo, fué el único que se propuso en Ferrara; y aun así quedó reducido á menos de la mitad, esto es, á la simple inserción que el Occidente había hecho de ella en el símbolo. Sin embargo, al cabo de quince sesiones, contando desde que volvió á empezarse el concilio en 8 de octubre, no se había logrado dar fin á las acusaciones que formaban los griegos contra los latinos sobre que habían alterado hasta los primeros monumentos de la fé cristiana. Antes de entrar en disputa, pidió Marcos de Éfeso que se principiase leyendo las definiciones de los Santos Padres, para averiguar si era mas conforme á ellas la doctrina de los griegos ó la de los latinos. Leyéronse en efecto, no las definiciones enteras de los siete primeros concilios, porque esto hubiera consumido mucho tiempo, sino lo que contenían con respecto á la cuestion propuesta, y especialmente la prohibición hecha por el concilio de Éfeso de añadir cosa alguna al símbolo. A fin de contemporizar por una y otra parte, no se citó nada de los concilios á que se daba contradictoriamente el título de octavo general, ni de los que se habían celebrado en contra ó en favor de Focio.

Después de haber examinado bien los demas concilios, como todavía continuaban los griegos acusando á los latinos de alteración ó adición en el símbolo, el arzobispo de Rodas les demostró que lo que ellos llamaban así, no era variación ni adición propiamente tal, sino una simple esplicación de los principios, evidentemente conforme al Evangelio que es el origen del símbolo: lo que probó con el testimonio de los Padres griegos, y en particular de San Juan Crisóstomo, y con estas palabras del Hijo de Dios en el Evangelio: *todo lo que es de mi Padre es mio*, de donde infirió, que si el Padre es el principio de que procede el Espíritu Santo, el Hijo es también necesariamente el mismo principio. «Ahora bien (continuó), ello es cierto que este género de esplicaciones, las cuales no son otra cosa que una declaración mas estensa de la verdad contenida en el símbolo, no están absolutamente prohibidas, y que aunque se llamen adiciones, en cuanto se espresan con mas palabras, no lo son verdaderamente, ó á lo menos pueden insertarse en el símbolo por la autoridad de la Iglesia cuando juzga que son á propósito para la instrucción de los fieles.» De todo esto concluyó el arzobispo, que la prohibición de los Padres recaía solamente sobre las adiciones contrarias á la creencia una vez definida, y no sobre las que sirven para explicarla de un modo oportuno y adecuado, supuesto que ellos mismos habían añadido algo al símbolo de los Apóstoles en el concilio de Nicea, y al símbolo de Nicea en los concilios de Éfeso y de Calcedonia; que habiendo podido los Apóstoles deducir de los principios generales de la fé los dogmas particulares que se contienen en ellos, y que habiendo inferido por ejemplo la unidad de la Iglesia de estas palabras: *Un solo Señor, una sola fé*, tenían el mismo poder sus sucesores, á quienes prometió Jesucristo su asistencia hasta la consumación de los si-

glos; que si no era lícito añadir cosa alguna al dogma por este medio de esposición, tampoco sería posible proscribir las herejías que de nuevo se suscitasen; que por esto no se debía acusar de imperfección á los primeros símbolos, perfectísimos en cuanto á la verdad y á la seguridad de la fé, pero no en cuanto á las nociones distintas que solo pueden resultar del desenvolvimiento de los principios; que los mismos griegos, despues de los concilios de Éfeso y de Calcedonia, habian añadido en el de Constantinopla estas palabras: *bajó de los cielos*, y estas otras: *segun las Escrituras*; que en el segundo concilio de Nicea habian oido sin reclamación una fórmula de fé, en que se decía en términos espresos que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; que igualmente habian admitido sin reclamar, con el mismo Focio, autor de su cisma, varias cartas de los romanos Pontífices, que contenian la misma verdad; por donde se veia claramente que esta esplicación no se habia hecho sin noticia de los griegos, y que por lo mismo era infundada la queja que formaban sobre esto, bien que la Silla apostólica hubiera podido ejecutarlo así (añadió) sin abusar de sus derechos. Así como no hay concilio legítimo, segun los autores de la misma Grecia, á no ser que se haya celebrado con el consentimiento de esta primera Silla, así por el contrario, todo decreto debe tener su efecto, luego que emana de un concilio congregado y aprobado por la autoridad apostólica, ya sea que le hayan celebrado los obispos de Oriente y de Occidente reunidos, ya unos ú otros separadamente.

Bessarion de Nicea y Marcos de Éfeso respondieron al arzobispo de Rodas, que toda adición ya sea de palabras ó de cosas, explicativa ó ampliativa, estaba indistintamente prohibida; que se podia muy bien explicar la fé, y aun insertar sus espli-

caciones en las definiciones sinódicas, mas no en el cuerpo del símbolo; y que habia podido hacerse, hasta el concilio de Éfeso, pero ya este respetable concilio lo habia prohibido en términos formales; y que hubiera sido visiblemente inútil esta prohibición, si solo hubiese recaído sobre las cosas contrarias á la antigua fé, porque siempre habia estado prohibido semejante atentado. Replicó el obispo de Forli diciendo, que ni habia ni podia haber ninguna ley que quitase esta autoridad á la Iglesia, la cual estaba revestida por el mismo Jesucristo de toda la autoridad de este Hombre-Dios para la instrucción de los fieles segun los tiempos y las circunstancias, y que semejante prohibición solo podia ser relativa á los particulares que quisiesen hacer por sí mismos este género de adiciones.

El cardenal Julian con el provincial de los dominicos de Lombardia volvieron á tratar de este decreto del concilio de Éfeso, y le explicaron por las circunstancias en que se habia expedido. Carisio, celoso sacerdote de Filadelfia, presentó á aquel concilio un símbolo formado por los nestorianos para enganar á los simples, y los Padres prohibieron, pena de anatema y de deposición, formar ó hacer que se suscribiese ninguna otra confesión ó esposición de la fé, como no fuese la de Nicea. Al mismo tiempo recibieron del mismo Carisio otro símbolo, conforme á los de Nicea y Constantinopla, pero que no era uno ni otro, y confesaba mas espresamente, contra los novatores del pais, que el Espíritu Santo era consubstancial al Padre y al Hijo; de donde infirieron los dos doctores latinos una consecuencia muy natural, á saber: que el concilio de Éfeso no habia tenido otro objeto en su prohibición que el de impedir que se enseñasen ó introdujesen nuevas doctrinas. En Calcedonia, continuó el cardenal, habiendo sido acusados el Papa

Leon y el patriarca de que contravenian á la prohibición de Éfeso, esponiendo mas estensamente los dogmas católicos, fueron plenamente justificados por el concilio, como que no tanto habian hecho una adición al símbolo, cuanto confundido la herejía con sabias y saludables esplicaciones; si no se daba este sentido al concilio de Éfeso y se queria hacer estensiva su prohibición á los Padres y á los concilios posteriores, se seguiria que la Iglesia no podria dar una esplicación nueva de la fé contra los nuevos errores; cosa que los mismos griegos tenian por absurda. Por último, dijo que esto era perder el tiempo en contestaciones frívolas; que el punto esencial y decisivo era el dogma de los latinos sobre la procesion del Espíritu Santo; que si era falso, no debía insertarse en el símbolo ni en ninguna definición; y que si era verdadero, no podia dudarse ya, en vista de lo que se habia espuesto, que no habia dificultad en insertarle en el símbolo, á fin de conservar con toda seguridad un dogma combatido por tanto tiempo. Despues del discurso del cardenal Julian, le felicitó Besarion porque habia tocado el punto de la dificultad; y con aquel candor que daba nuevo realce á todas sus bellas cualidades, le manifestó cuán satisfecho estaba de la exactitud de sus consecuencias. Sin embargo, todavia debía replicarle, pero no se sabe que lo hiciese.

No sucedió así con el hablador eterno y obstinado arzobispo de Éfeso, el cual dió principio á una fuerte y muy larga diatriba contra toda especie de adición en el símbolo; pretendiendo, pero sin presentar nuevos argumentos ó pruebas, que no se le debía añadir ni una sola sílaba. Apurada ya la materia, se redujo toda la disputa á una especie de lid en que el cardenal Julian mostró una memoria y una presencia de ánimo que hubieran escitado una admiración mas lisonjera, si se hubiesen

empleado mejor. Resumió por orden el prolijo discurso del disputador cismático, le redujo á veintiocho puntos, y opuso á cada uno una multitud de pasajes y de argumentos que reducian á menudo polvo todo el edificio del sofista. Queriendo Marcos hacer tambien alarde de sus fuerzas, dividió el discurso del cardenal en ocho puntos, sobre los cuales se estendió de nuevo con una verbosidad tan desmesurada, que parecia un espectáculo preparado, ya fuese para señalarse en el género de esgrima en que sobresalia, ó mas bien para retardar un desenlace que no podia menos de llenarle de oprobio. Disputándole todavia Julian esta miserable ventaja, y olvidándose de la moderación que pretendia inspirarle, le dijo que á cada argumento que se atreviese á hacerle, le opondria mil. Se acalararon, se injuriaron reciprocamente, y resultó lo que se origina por lo comun de las disputas que se sustituyen en materias de fé á la voz pacífica y segura del cuerpo de los pastores, esto es, que se hallaron mas lejos de la paz que antes de principiar las numerosas conferencias que debian facilitarla. Se indispusieron los ánimos; estuvieron mucho tiempo los Padres sin reunirse; y la mayor parte de los griegos, fastidiados de su larga residencia en un pais extranjero, parecia que ya no aspiraban sino á la total disolución del concilio, como habria sucedido indubitavelmente á no haber sido por el celo sincero con que el emperador y el patriarca procuraban la estinción del cisma.

En estas circunstancias ocurrió tambien el contratiempo de que el Papa, ya fuese por el temor efectivo de la peste que afligia á los paises circunvecinos y que podia penetrar en Ferrara al principio de la primavera próxima, ó mas bien por la necesidad que tenia de dinero, con el que se ofrecieron á socorrerle los florentinos si trasladaba